



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 897 /19-20



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo la IV edición del "Congreso Internacional de Juicio por Jurados", organizado por Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales (INECIP), la Asociación Argentina de Juicios por Jurados (AAJJ), el Gobierno de Mendoza, la Corte Suprema de Justicia de Mendoza y la Comisión para la Implementación, Seguimiento, Mejora y Capacitación de "Juicio por Jurados Populares" (Ley N° 9106), que se llevó a cabo los días 26, 27 y 28 de marzo en el Centro de Congresos y Exposiciones "Dr. Emilio Civit" en la Sala "El Plumerillo" de la ciudad de Mendoza.

ROCIO S. GIACCONE
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs. As



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 987 /19-20



FUNDAMENTOS

La implementación del juicio por jurados se convierte en un pilar fundamental del sistema democrático de justicia ya que asegura la participación ciudadana en las decisiones judiciales, así como la publicidad y transparencia que debe signar la actividad de todos los órganos estatales del sistema republicano.

La Provincia de Buenos Aires ha sido la segunda en implementar el modelo clásico de juicio por jurados, cuya característica central es la participación de 12 ciudadanos como jueces populares en los casos criminales más complejos. Desde su implementación en el año 2015, se han realizado alrededor de 200 juicios con un éxito rotundo. Según las primeras investigaciones empíricas sobre el funcionamiento del juicio por jurados en nuestra Provincia, "el jurado aumenta la publicidad de los actos judiciales, profundiza el sistema acusatorio que ordena la constitución, eleva el estándar de justicia, incrementa la confianza en el sistema, democratiza y, como efecto central, logra relegitimar el sistema de justicia como ninguna otra reforma hubiera podido hacerlo" (*El poder del jurado: descubriendo el juicio por jurados en la Provincia de Buenos Aires*, Sidonie Porterie y Aldana Romano, INECIP, 2018).

El IV Congreso Internacional de Juicio por Jurados, realizado en la provincia de Mendoza los días 26, 27 y 28 de marzo, reunió a los/as más importantes expertos/as de nuestro país y de diversos países de América Latina y de los Estados Unidos. En ese sentido, siendo la Provincia de Buenos Aires un modelo de referencia en materia de juicio por jurados para toda la región, resulta adecuado seguir apoyando la implementación de este sistema y su difusión a lo largo y ancho del país y del continente.

Por todo lo expuesto, solicito a las Señoras Legisladoras y Señores Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.


ROCIO S. GIACCONE
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.